

y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Mitad indivisa de la finca número 28.025, parcela de terreno en urbanización «Marife», tomo 1.267, libro 419.

Valorada en 18.312.000 pesetas.

2. Piso vivienda, sito en esta ciudad, finca número 21.359, tomo 1.157, libro 333, folio 174.

Valorada en 4.767.945 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 30 de abril de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—25.528.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 275/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Espejo Iglesias, contra don Juan José Franquet Cherto y doña María del Carmen García Gómez, en reclamación de la cantidad de 262.271 pesetas, en concepto de principal, más otras 120.000 pesetas para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 30 de junio de 1998, por el precio de tasación.

Segunda subasta: El día 30 de julio de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 29 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, primera planta.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en tasación pericial, que obra en las actuaciones, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo, el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta,

entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 19. Vivienda sita en el piso cuarto puerta primera acceso por la escalera B del edificio sito en la Poblada de Mafumet, calle Calvo Sotelo, sin número, compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño lavadero, aseo terraza, con una superficie útil de 106 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano entrada, hueco de ascensor, caja de escalera, patio de luces, vivienda puerta segunda de la escalera; derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, proyección de la calle Calvo Sotelo; espalda, con propiedad de doña Teresa Fortuny; arriba, la cubierta, y debajo, la planta inferior. Tiene una cuota en el inmueble de 4,377 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3 al folio 105, libro 27 de Tarragona, tomo 1.396, finca número 1.318.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y en particular de los demandados don Juan José Franquet Cherto y doña María del Carmen García Gómez, a quien, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Dado en Tarragona a 16 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—25.678.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1997, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Avelino Rivas Castiñeiras, doña María Cinta Martín Fadrud y don Lisardo Rivas Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de rambra Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0266-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

38. Número treinta y ocho. Vivienda en la planta tercera, puerta número 2, del edificio sito en Tarragona, calle Apodaca, número 5, con entrada por la escalera B del total edificio. Se compone de recibidor, paso, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, con terraza y lavadero, aseo y baño. Cabida útil, 59 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando el departamento que se describe, con escalera y vivienda puertas números 1 y 3 de la misma planta; a la derecha, con vivienda puerta número 3 de la misma planta; a la izquierda, vivienda puerta número 1 de la misma planta, y al fondo, con calle Rebolledo y parte con patio de luces. Tiene arriba y debajo las plantas cuarta y segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.638, libro 784, folio 212, finca 17.463, inscripción cuarta.

Valorada en 10.182.552 pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—25.593.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/1994, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Distribuidora Catalana de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», contra don Germinal Tena Arbós, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4213-0000-17-0246-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por